PLAN

DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA BÁSICA TALCA

"Contribuir a la formación de los hombres y mujeres del futuro"

2025

"Nuestra escuela es un espacio educativo que promueve la convivencia escolar sana y democrática, a través de experiencias de aprendizaje que permiten que niños, jóvenes y adultos se formen como personas integrales y donde la responsabilidad, el respeto, el diálogo, la participación activa, la valoración de la diversidad y la solidaridad son elementos que adquieren un gran significado para la construcción de una cultura escolar representativa. La escuela proyecta a que nuestros estudiantes sean formados de manera integral al proceso de formación para ser destacados ciudadanos que aporten en la sociedad de hoy y del mañana"

(Proyecto Educativo Institucional, 2025)

.

IDENTIFICACIÓN

COLEGIO	**ESCUELA BÁSICA TALCA**
RBD	**2949-1**
DEPENDENCIA	**MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	**KINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO**
COMUNA - REGIÓN	**TALCA – REGIÓN DEL MAULE**

MARCO TEÓRICO

En la actualidad nuestro país avanza en un proceso de reforma educativa, el que invita a cada establecimiento a reflexionar sobre la gestión institucional y pedagógica que desarrolla con miras al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de aprendizaje de todos sus estudiantes.

En este contexto y como un desafío que emerge en el escenario pedagógico nacional, los establecimientos educacionales que han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todos sus estudiantes. En este ámbito, las escuelas y liceos deben dotar de conocimientos y actitudes a los actores de sus comunidades con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática que contribuirá a la construcción de la sociedad del siglo XXI. Lo anterior, sólo será posible si logran brindar a sus integrantes experiencias que promuevan su formación y desarrollo como ciudadanos socialmente activos, respetuosos de las diferencias, con sólidos principios éticos y con la capacidad de participar en la construcción del país.

La Escuela Básica Talca considera de gran importancia el rol que cumplen las instituciones educativas chilenas, ya que se transforman en escenarios que deben propiciar la constante socialización entre sus actores y lograr la construcción mancomunada de una cultura escolar democrática y representativa para todos sus miembros. Dicha interacción entonces adquiere un gran significado, pues viene a transformarse en una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, para que sea un aporte a la sociedad actual y democrática.

Nuestro establecimiento ve como una gran oportunidad la posibilidad de dialogar y reflexionar colectivamente sobre el tipo de ciudadano que queremos formar y de cómo lograremos concretamente este objetivo, teniendo en cuenta que el ideario definido en el Proyecto Educativo (Sellos institucionales: “Responsabilidad y eficiencia – Formación Integral – Educación en convivencia sana y democrática - Integración

Familia y escuela — Educación y formación ambiental" se transforma en la ruta que orientará todo el accionar institucional y pedagógico en esta materia. Aquí, el Plan de Formación Ciudadana tendrá que ser la herramienta que contenga de manera clara y precisa el conjunto de acciones que se planificarán para abordar de manera integral la formación de los estudiantes y otorgar también espacios de participación y desarrollo a los demás actores de la comunidad educativa.

De este modo, al trazar lineamientos claros para la educación de los estudiantes en Formación Ciudadana y conocimiento Cívico, permitirá que el conjunto de prácticas escolares tenga un enfoque integral, posibilitando de esta forma un proceso de gran riqueza que no solo impactará positivamente en los otros Indicadores de Calidad Educativa, sino también en los aprendizajes que acompañarán a los niños y jóvenes a lo largo de toda su vida, en esa etapa adulta en la que como ciudadanos tendrán que enfrentarse a nuevos retos y escenarios.

Ahora bien, las acciones implementadas a través del Plan de Formación Ciudadana vendrán a intencionar mayormente las temáticas definidas en el párrafo anterior, utilizando para ello instancias que permitan formar y practicar las competencias ciudadanas. Dichos espacios lo constituyen el aula mediante el trabajo académico, considerando todas las asignaturas del currículo de los estudiantes, los talleres que complementan la formación curricular y fomentan la participación estudiantil (actividades extra programáticas) y los espacios que garantizan la participación de los actores que forman parte de la comunidad escolar.

Es importante señalar, que el Plan de Formación Ciudadana que aquí se explicita responde a los 9 objetivos que establece la Ley N° 20.911:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos y deberes del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo., la que tiene como finalidad orientar a los establecimientos en la tarea de promover los valores cívicos y ciudadanos en niños y jóvenes. De igual manera, se debe indicar que el Plan está vinculado estrechamente a los dos instrumentos de planificación estratégica que posee la escuela: **El PEI y el PME.**

Como establecimiento esperamos contribuir de manera significativa en la formación ciudadana de nuestros estudiantes, brindándoles a lo largo de su trayectoria escolar oportunidades de aprendizaje que les permitan desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la construcción de una convivencia democrática en la escuela y en la sociedad del siglo XXI.

HABILIDADES
1. Habilidades sociales. 2. Adquirir los valores democráticos culturales y los problemas emergentes de la Escuela y la comunidad. 3. Desarrollo del Pensamiento crítico en temas relevantes de la Formación Ciudadana. 4. Comunicación con sus pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES
1. Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona. 2. Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia para la convivencia y el resguardo de los Derechos de cada persona. 3. Saber comportarse y actuar en la vida cotidiana según los principios y virtudes ciudadanas. 4. Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal y familiar, su comunidad y el país. 5. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos que el establecimiento determine.

6. Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
7. Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.

VALORES A DESARROLLAR A TRAVÉS DEL PEC

Mediante el Plan de Formación Ciudadana, queremos desarrollar y potenciar valores tales como: el respeto, la tolerancia, la honestidad, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades, etc.

Esto, se realizarán mediante las siguientes directrices:

Desarrollo de los talentos.

Desarrollo del conocimiento.

Educación inclusiva.

Conciencia ambientalista.

Convivencia ciudadana y armoniosa.

Participación ciudadana en la comunidad.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo General	Promover en el establecimiento prácticas democráticas de participación que permitan que niños, jóvenes y adultos desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
Objetivos Específicos	Fortalecer la formación y práctica de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, a través del trabajo curricular y talleres que se desarrollan en el establecimiento de la siguiente manera: **Kínder:** Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Educación Parvularia desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta relevante en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros. **1° y 2° básico.** Los objetivos de aprendizaje correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos de cada asignatura del curso, las que están contempladas en las Planificaciones de cada docente de acuerdo a las distintas Unidades de los Programas de Estudio formulados por el MINEDUC. **3° a 8° año básico.** Los objetivos de aprendizaje correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos de cada asignatura del curso, las que están contempladas en las Planificaciones de cada docente de acuerdo a las distintas Unidades de los Programas de Estudio.

	El objetivo fundamental de este Plan de formación ciudadana es el de garantizar un ambiente escolar que se caracterice por la sana convivencia democrática, por medio de acciones que contribuyan a la interacción y formación de cada estudiante..

I. Planificación.

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Formación Ciudadana, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción (Nombre y descripción)	**Debate y desarrollo de Habilidades Sociales** Los estudiantes desarrollarán desde los niveles de 5° hasta 8° básicos, diálogos con sus pares, juegos de habilidades cognitivas, desarrollo del pensamiento crítico/reflexivo y debates, donde pongan en práctica las competencias ciudadanas.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público para que desarrollen el diálogo, expongan sus opiniones, puntos de vista y la reflexión. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo entre pares y la comunidad educativa.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	31 – 12 - 2025
Responsable	**Cargo**	Jefe de UTP – Profesores encargados de los talleres y

		Departamento de Historia (Formación ciudadana)
Recursos para la implementación	Implementos deportivos, artículos escolares, internet y pizarra interactiva	
Programa con el que financia las acciones	----------	
Medios de verificación	Registro en Libro de Clases – página web del Colegio y Departamento de Historia.	

Acción (Nombre y descripción)	**Enseñanza para una Ciudadanía Democrática** Los departamentos de niveles y asignaturas (Kínder hasta 8° básico) planificarán y desarrollarán experiencias de aprendizaje que permitirán a los estudiantes abordar temáticas actuales y contenidos a través de estrategias que favorezcan la argumentación, la reflexión, la participación y el desarrollo de opiniones.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y que están relacionados con la vida cotidiana de la actual sociedad. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	01– 03 – 2025
	Término	31 – 12 - 2025
Responsable	**Cargo**	Jefe de UTP – Profesores – Educadoras - Asistentes de aula, de párvulos.

Recursos para la implementación	Artículos escolares, amplificación, instituciones de la comunidad, entre otros.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Calendario de actividades 2025 (Pre Básica – Primer ciclo – Departamentos) Registro en Libro de Clases – Departamento de Historia Página web de la escuela

Acción (Nombre y descripción)	**Mes de la Chilenidad** El segundo nivel de transición, realizará durante el periodo de celebración de Fiestas Patrias diversas experiencias educativas que permitirán abordar, con estudiantes y apoderados, temáticas relacionadas con las costumbres populares, leyendas, mitos, tradiciones culinarias, bailes y vestimentas que caracterizan a las zonas geográficas de nuestro país, como también reconocer los Personajes de la Historia de Chile y los legados que dejaron a las nuevas generaciones.	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	01 – 09 – 2025
	Término	30 – 09 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo - Educadoras de nivel y asistentes de párvulos – Primer y Segundo ciclo básico – Departamentos y Asistente de la educación – Personal administrativo.
Recursos para la implementación	Artículos escolares, amplificación, premios, diplomas – fotografía – videos.	

Programa con el que financia las acciones	----------
Medios de verificación	Programación de actividades Registro en Libro de Clases – Encuesta de satisfacción Sitio web de la escuela – Departamento de Historia

Acción (Nombre y descripción)	**Tutorías, Talleres y Academias Formativas** Durante el año escolar, se realizarán tutorías, talleres deportivos , académicos, artístico, cultural y social para damas y varones, que contarán con la implementación necesaria y cuyo funcionamiento será un aporte al fomento del buen uso del tiempo libre y desarrollo integral de los estudiantes, la sana convivencia, la inclusión , la buena relación entre pares, que permitirán potenciar sus talentos y conocimientos.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	01 – 04 - 2025
	Término	30 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo – Coordinador SEP – Profesores encargados de los talleres y academias.
Recursos para la implementación	Implementación para las tutorías, talleres y academias	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Plan de trabajo profesor encargado Bitácora SEP con registro de asistencia Sitio web de la escuela y archivo del departamento de Historia.

Acción (Nombre y descripción)	**Lectura y Valores Ciudadanos** Durante el año escolar los estudiantes de kínder hasta 4° básico tendrán diferentes espacios para participar de lecturas de cuentos que los invitarán a reflexionar y conversar sobre determinados valores relacionados con la ciudadanía y la vida en comunidad, tales como la responsabilidad, eficiencia, respeto, valoración de la diversidad, la importancia del diálogo y la solidaridad (Sellos PEI).	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Estado de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	**Inicio**	01 – 04 - 2025
	Término	05 – 12 - 2025
Responsable	**Cargo**	Jefe de UTP – Encargada de Convivencia Escolar - Coordinador SEP – Encargada CRA – Profesores Guías - Educadoras y asistentes de aula

Recursos para la implementación	Set de lecturas, notebook, data show, artículos escolares
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Bitácora de trabajo Coordinador (a) CRA Plan de trabajo Coordinador (a) CRA Sitio web de la escuela

Acción (Nombre y descripción)	**Consejos de profesores (as)** Los consejos de profesores se realizan cada lunes desde marzo A diciembre Lo integran Directivos, equipo de gestión, docentes, convivencia escolar. Esta acción se realiza considerando al estudiante como núcleo central de nuestro quehacer pedagógico, con la finalidad de Formar buenos ciudadanos, buenas personas, desarrollando habilidades cognitivas, socioemocionales y consolidando sus valores y afianzando sus Virtudes."Esta acción se focalizará en aspectos técnicos, aspectos pedagógicos, aspectos conductuales con estudios de casos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. En esta instancia de encuentro de Consejos de Profesores brindará la oportunidad de tener carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas, en conformidad al proyecto educativo de nuestra Institución educativa y su reglamento interno. Al mismo tiempo, en los Consejos de Profesores será una instancia de la participación armoniosa y ciudadana donde los profesionales reflexionaran en el cumplimiento de los objetivos de programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento, así como también participarán de charlas pertinentes al quehacer pedagógico como también se reflexionará de resultados académicos en pruebas estandarizadas, se sociabilizará PEI; PME, Plan DE Formación ciudadana, Reglamento de Evaluación, entre otros.
Objetivo (s) de la ley	

	a) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	31 – 12 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo –Equipo de Gestión -Docentes -Depto de Convivencia escolar -
Recursos para la implementación	Pantalla digital-Internet, material fotocopiable requerido por el consejo	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Acta consejo escolar	

Acción (Nombre y descripción)	**Fortaleciendo Nuestra Identidad** Se desarrollarán instancias de trabajo formativo con estudiantes desde Kínder hasta 8° básico, el que será conducido por el equipo de Convivencia y que tendrá como objetivo fortalecer su identidad mediante la reflexión de valores humanos que promueven un clima escolar caracterizado por la convivencia sana y democrática.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	05 – 12 - 2025

Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo – Encargada de Convivencia – Coordinador SEP -
Recursos para la implementación	Artículos escolares, notebook y data	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro en Libro de Clases Bitácora de Encargada de Convivencia Escolar – Página web de la escuela	

Acción (Nombre y descripción)	**Mesa de Diálogo con CGA , Sub centros , Padres y Apoderados, subcentros de padres y apoderados, CGPA** La directora de la escuela, conducirá instancias de encuentro con las directivas de estudiantes de primer y segundo ciclo y también con los padres/apoderados que se desempeñan como presidentes de sus respectivos cursos, con el propósito de comunicar aspectos relevantes de procesos institucionales (Convivencia, PEI, PME) y atender aportes, sugerencias e inquietudes de los participantes.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 – 2025
	Término	05 – 12 – 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores Guías – Página web de la escuela

Recursos para la implementación	Materiales de oficina, notebook, data	
Programa con el que financia las acciones	----------	
Medios de verificación	Acta de reunión y asistencia de participantes Sitio web de la escuela – Fotografías - archivo	

Acción (Nombre y descripción)	**Formación de promotores de la convivencia** El Equipo de Convivencia Escolar trabajará en la formación, desde kinder hasta 8° básico, de dos estudiantes promotores por curso, con la finalidad de mejorar las estrategias para la resolución pacífica de los conflictos, la atención oportuna de casos y la labor formativa del profesor jefe.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Convivencia escolar - Profesores Guías
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, equipamiento computacional, medallas, galvanos, diplomas	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Nómina de estudiantes mediadores Bitácora Encargada de Convivencia Escolar	

Acción (Nombre y descripción)	**Formación de Forjadores Ambientales .** Esta acción se desarrolla para potenciar la formación de hábitos y entregar conocimientos, con la finalidad de promover prácticas sustentables en nuestros estudiantes y mejorar acciones que potencien la corresponsabilidad ciudadana en la solución de problemas ambientales que acontecen en su comunidad, en su país y en su entorno de residencia.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Co - Profesores de departamento de ciencias y medio ambiente
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, equipamiento computacional,	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Nómina de estudiantes Forjadores Ambientales Bitácora Encargada del Depto de Ciencias.	

Acción (Nombre y descripción)	**Formación de Brigada Escolar** Esta acción se desarrolla con la finalidad de formar estudiantes que posean las características de ser comprometidos, solidarios y dispuestos a colaborar para hacer del patio de la escuela un lugar seguro y agradable durante los recreos. Los brigadistas escolares reflejan un espíritu de servicio abnegado y tendrán la función de apoyar en el cuidado de los compañeros, ayudando en situaciones cotidianas y fomentando la convivencia armoniosa entre los estudiantes. Cada brigadista recibe un pañuelo distintivo, el que representa su compromiso con la seguridad y el bienestar de todos. La brigada escolar de escuela Básica Talca es una oportunidad para aprender y reforzar valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la solidaridad	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Profesores encargados de primer y segundo ciclo. Equipo Directivo y de Gestión
Recursos para la implementación	pañoletas identificatorias, material fotocopiado para lo requerido por los brigadistas.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Nómina de estudiantes brigadistas Acta de reuniones de Encargados de Brigada escolar	

Acción (Nombre y descripción)	**Formación de encargados de Biblioteca “Libritos”** Esta acción está relacionada con la formación de Bíblicos, es un grupo seleccionado de alumnas de los cuartos básicos preparadas para apoyar a los alumnos lectores, facilitando la búsqueda de los libros requeridos. También guían a sus pares en las tareas de investigación, proporcionándole el material adecuado. En los recreos leen cuentos a los niños más pequeños . Además, colaboran en la implementación del diario mural que se expone mensualmente en la biblioteca. A todo esto se suma la mantención del orden y aseo en la sala-biblioteca. Bíblicos siempre está dispuesta a responder positivamente cualquier solicitud o demanda de los lectores de la escuela.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Chile y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Encargada de Biblioteca CRA
Recursos para la implementación	Pañoletas identitarias , material fotocopiable para lo que se requiera por Libritos	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Nómina de estudiantes encargados de Biblioteca “Libritos”	

Acción (Nombre y descripción)	**Acción Solidaria en la Escuela** Se desarrollarán campañas solidarias en la escuela, con la finalidad de ir en ayuda de instituciones y familias que lo requieran, lo que permitirá promover una cultura de fraternidad y de responsabilidad social en todos los integrantes de la comunidad.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 – 2025
	Término	29 – 11 – 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Departamento de Religión -asistente social , Profesores, Asistentes de Aula y de la Educación, Padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	----------	
Medios de verificación	Acta de Inspectoría General Registro en libro de clases (Asignatura Religión) Departamento de historia (archivo)	

Acción (Nombre y descripción)	**Jornadas de Diálogo y Reflexión Institucional** Durante el año escolar se desarrollarán jornadas de reflexión con profesores y asistentes de la educación, con la finalidad de fortalecer la identidad, el compromiso y la convivencia democrática de los integrantes del establecimiento.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 – 2025
	Término	29 – 11 – 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, institución encargada que realizará las jornadas, transporte (si fuese necesario)	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Bitácora Encargada de Convivencia Escolar Sitio web de la escuela	

Acción (Nombre y descripción)	**Viviendo la Convivencia Escolar** Se realizarán actividades desde Kínder hasta 8° básico en el marco de la semana de la “Convivencia Escolar”, con la finalidad de brindar experiencias formativas a los estudiantes que permitan fortalecer su identidad, compromiso y participación en la construcción de una cultura democrática en la escuela, mediante prácticas de promoción de los buenos tratos, prevención y abordaje de la violencia escolar con los distintos miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, mediante talleres, charlas que apunten a la gestión colaborativa de conflictos. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño, mediante campañas informativas de concientización de los Derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela mediante la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en los procesos de convivencia escolar. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, mediante debates, espacios de escucha activa de acuerdo al protocolo establecido en el reglamento interno de convivencia escolar. j) Asistir a presentaciones teatrales de obras que motiven a los estudiantes a participar del Arte en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo – Encargado de Convivencia Escolar – Profesores y asistentes de aula y Departamento e Historia (Formación ciudadana)
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, notebook, data, implementos deportivos y elemento de vestuario, maquillaje e iluminación para Compañia de Teatro, entre otros.	

Programa con el que financia las acciones	----------
Medios de verificación	Bitácora Encargada de Convivencia Escolar Sitio web de la escuela

Acción (Nombre y descripción)	**Elección de Directivas de Curso** En esta acción los y las estudiantes desde kinder a octavo básico participarán del proceso democrático de elección de sub-centros donde se respetara la mayoría. Los estudiantes podrán ofrecerse para participar de la directiva de curso o pueden ser propuestos por sus compañeros. Los estudiantes sugeridos serán registrados en la pizarra por el/la profesor/a jefe o un estudiante elegido para esa función. Cada candidato presentará sus propuestas de mejoramiento considerando las realidades y particularidades de cada nivel. Los compañeros del curso votarán levantando su mano por el candidato (a) que elijan y se registrará el número de votos al lado de cada nombre. Luego se debe realizar el conteo de votos y se definirán los cargos. Se presenta la nueva directiva frente al curso	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
	Inicio	10-03-2025

Fechas		
	Término	14-03 - 2025
Responsable	**Cargo**	Profesores Jefes . Docentes encargados del Plan de formación ciudadana, orientadora.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, equipamiento computacional, amplificación, urna de votos, PPT, votos impresos.	
Programa con el que financia las acciones	---------	
Medios de verificación	Sitio web de la escuela - Formación Ciudadana Acta de CGA, conteo de votos. Nóminas integrantes CGA 2025	

Acción (Nombre y descripción)	**Elección del Centro General de Alumnos (CGA)** En esta acción, los y las estudiantes desde quinto año a octavo básico participarán del proceso democrático de elección del centro de estudiantes donde serán partícipes de asamblea general de subcentros, sociabilización de los estatutos de CGA 2025 ,que reglamenta al centro de estudiantes asamblea para conformación de las tres listas, elección de Tricel, donde tendrán la oportunidad de presentar sus

	propuestas en campaña electoral con afiches ,sufragar y ser parte del conteo de los votos.	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	19-03-2025
	Término	31 – 04 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Profesora Asesora de CGA – Profesores encargados del Plan de formación ciudadana, Estudiantes del TRICEL
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, equipamiento computacional, amplificación, urna de votos, PPT, votos impresos.	
Programa con el que financia las acciones	---------	
Medios de verificación	Sitio web de la escuela - Formación Ciudadana Acta de CGA, conteo de votos. Nóminas integrantes CGA 2025	

Acción (Nombre y descripción)	**Consejo Escolar**

	El **Consejo Escolar** es una acción que reúne a representantes de cada departamento de la comunidad educativa, promoviendo la participación democrática y la toma de decisiones en diversas áreas de la gestión educativa. Su función principal es mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje, permitiendo a la comunidad educativa y al equipo directivo tomar decisiones informadas. Además, el Consejo Escolar realiza propuestas sobre temáticas de interés y vela por el cumplimiento de los compromisos establecidos por sus integrantes.El consejo sesionará 4 veces al año y cumplirá con la ley N° 19.979.	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	**Inicio**	28-03-2025
	Término	29-11-2025
Responsable	**Cargo**	Representante Daem,Equipo Directivo y de Gestión – representante de docentes, representante de asistentes de la educación – presidenta subrogante de CGPA, estudiante representante de sub-CGA en el mes de marzo En las jornadas subsiguientes se presenta presidenta electa de CGA 2025.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina, equipamiento computacional, material fotocopiable requerido por consejo escolar	

Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Sitio web de la escuela - Formación Ciudadana Acta de consejo escolar

Acción (Nombre y descripción)	**Actos de formación Cívica y Celebraciones Institucionales** Se realizarán actos de formación cívica. Se planificará actos cívicos semanales por nivel y con foco en la formación ciudadana , en la valoración de fechas o efemérides nacionales importantes relacionadas con la ciudadanía, el medio ambiente, los derechos humanos, educación cívica. Cada acto cívico buscará la difusión y el respeto de los principios de la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad y la igualdad .En esta accion tambien se considerarán las celebraciones institucionales (Día del Alumno, Fiestas Patrias,Día del profesor (a) Velada aniversario), con la finalidad de fortalecer la transmisión de valores, la participación, la identidad, el compromiso, la valoración de la diversidad y el reconocimiento de los estudiantes que se han destacado en diversos ámbitos, lo que contribuye a la consolidación de un clima escolar sano y democrático.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 – 03 - 2025
	Término	29 – 11 - 2025
Responsable	**Cargo**	Equipo Directivo y de Gestión – Profesores jefes, docentes Pie Asistentes de Aula y de la Educación

Recursos para la implementación	Documentos con orientaciones para la reflexión sobre el Día de la Mujer, Día de los Pueblos Originarios y Día de la Mujer Indígena, diplomas, estímulos, amplificación, materiales de oficina, entre otros.
Programa con el que financia las acciones	--------
Medios de verificación	Sitio web de la escuela Cronograma de Actividades 2025

Acción (Nombre y descripción)	**Actividades extraescolares.** Esta acción potenciará la participación de estudiantes en torneos de deliberación y formación cívica, concursos literarios artísticos,campeonatos de ajedrez,ferias científicas,campeonatos deportivos,concursos de matemáticas . Esta acción de participación les permitirá que desarrollen actitudes y valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la participación , la deliberación, el pensamiento crítico	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01 -04-2025
	Término	21-11-2025
Responsable	**Cargo**	docentes talleristas, docentes de asignatura, asesora de Cga, docentes encargados del plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Laboratorio de Computación , material fotocopiado requerido para los concursos.	

Programa con el que financia las acciones	SEP -CGPA
Medios de verificación	Sitio web de la escuela Cronograma de Actividades 2025

Acción (Nombre y descripción)	**Elecciones de subcentros de apoderados (as):** En esta acción se realiza la primera reunión de apoderados(as) donde este primer encuentro se elige los subcentros de cada curso, es decir, las directivas de padres, como representantes de los cursos ante la escuela; basado en un alto espíritu de cooperación y de colaboración que refleja el vínculo armonioso y de participación ciudadana que existe entre cada directiva de curso de la escuela con su respectivo profesor jefe (a), mediante el cual, la organización de padres y apoderados debe buscar como objetivo prioritario , el apoyo, promoción y participación en las actividades curriculares y extracurriculares de la escuela, conforme a las directrices fijadas por el equipo directivo, equipo de gestión , docentes, asistentes equipo PIE y asistentes quienes, alineados al Proyecto Educativo Institucional y al PME trabajarán en conjunto teniendo como objetivo fundamental el bienestar de los alumnos, alumnas y su desarrollo armónico en la escuela.	
Objetivo (s) de la ley	. d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	25-03-2025
	Término	25-03-2025
Responsable	**Cargo**	Profesores jefes, orientadora.
Recursos para la implementación	Pantalla digital, PPT, Trípticos.Hoja de firmas de asistencia.	
Programa con el que financia las acciones	--------	

Medios de verificación	Sitio web de la escuela

Acción (Nombre y descripción)	Elecciones de CGPA **En esta acción se elegirá cada tres años a la Directiva del Centro, en votación universal, secreta e informada, conforme a los procedimientos establecidos en el estatuto de CGPA.Los objetivos de CGPA serán apoyar y colaborar en las actividades académicas, recreativas y culturales del Colegio en el marco del proyecto educativo institucional y alineadas con las directrices de la Dirección, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.**	
Objetivo (s) de la ley	d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	**Inicio**	01-04-2025
	Término	15-05-2025
Responsable	**Cargo**	Docentes encargados del CGPA
Recursos para la implementación	Acta de reuniones de CGPA	
Programa con el que financia las acciones	--------	
Medios de verificación	Sitio web de la escuela	

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2025

Las actividades planificadas por los Departamentos de asignaturas y niveles tienen como propósito brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje que propicien, en distintas instancias y escenarios, la formación y práctica de competencias ciudadanas. Lo anterior, respondiendo a las acciones de plan de Formación Ciudadana que la escuela ha creado para los estudiantes y comunidad educativa, fortaleciendo las orientaciones que implican la sana convivencia, la inclusión, la participación y la preparación de los estudiantes a un proceso de formación ciudadana que permita convertirlos en ciudadanos activos y colaborativos en una sociedad justa y democrática.

Curso o Departamentos	Descripción de actividad, lugar de la actividad y recursos didácticos.	Fecha
Profesoras jefes Orientación Sub- Centros	Elección de directivas de curso PPT. Elección de directivas de curso 2025 desde kínder a octavos años en Escuela Básica Talca – Escuela Básica Talca Salas de clases - Orientación.	Primera y segunda semana de marzo
Profesores jefes	Cultura democrática:Consejos de curso. Registro en libro de clases	Marzo - Diciembre
Equipo Directivo	1.-Mesas de diálogos con sub-centros directivas de primer ciclo y segundo ciclo. 2.-Mesas de diálogos con sub-centros directivas apoderados de primer ciclo y segundo ciclo. 3.- Conversatorio de directivos- equipo de gestión con directiva electa CGA	Primer semestre Mayo
Comunidad educativa: Directivos Docentes Profesores jefes Docentes asignaturas	Cultura Democrática Consejos de profesores. Registro en acta	Marzo - Diciembre

Docentes PIE Departamento Convivencia Escolar		
Nivel kinder	**Visita al Museo de los Bomberos, 2 Sur**	**Mes Abril**
Departamento 1° Básicos	Participando en mi comunidad en familia Fiesta de la primavera.	Mes octubre
Departamento 2° Básicos		
Departamento 3° Básicos	Presentación de los legados culturales de Grecia y Roma - Patio techado Recursos: Mesas, toldo y audio	Octubre
Departamento 4° Básicos	Conociendo lugares emblemáticos.	Septiembre
Departamento Lenguaje Biblioteca CRA Segundo ciclo	"Celebración "Día del Libro y la Lectura""	23 de abril
Departamento Historia	Feria de Historia (Exposición de lugares históricos de Chile, Personajes Históricos y Actuales, Comidas, Geografía, Tradiciones y Costumbres).	Octubre (1 día)
Departamento Inglés	English week- English Day	Tercera semana de Agosto
Departamento Matemáticas		
Departamento educación artística (Música- Artes)	"Dia de la Educación artística"	12 de Mayo
Departamento de Educación Física.	Participación ciudadana y en comunidad. Organización de celebración "Bienvenida a Clases" Actividad de "Bienvenida año escolar 2025" – Escuela Básica Talca Organización Celebración "Dia del Alumno" "Celebración de English day" Celebración del mes de la Chilenidad. Celebración del aniversario N° 72 de la Institución Educativa.	Marzo mayo Agosto Septiembre Noviembre
Departamento de Religión	"Mes de la solidaridad"	Mes agosto
Departamento de Ciencias Medio Ambiente y Feria Científica.	Feria científica y del Medio Ambiente Elección de forjadores ambientales 2025	Octubre
Profesores jefes CGA SUB- CGA	Proceso eleccionario: Primera asamblea general de sub centros para dar inicio a proceso	Marzo - Abril.

Departamento de Formación Ciudadana	eleccionario 2025 – Escuela Básica Talca Asambleas generales y ordinarias Difusión de estatuto de CGA Elección Tricel - Elección listas- Campaña electoral- Votaciones- Juramento. PPT Comedor- Biblioteca Sala de clases- orientación Escenario de actos cívicos. Participación acto cívico “Día del profesor”	
CGA-Brigada escolar	Participación en desfile de Natalicio De Don Bernardo 0´Higgins Riquelme.	Mes Agosto
CGA Licenciaturas 8° Básico	Creación y entrega de anuario CGA 2025	Mes Diciembre
CGA Delibera	Creación de afiches delibera 2025 Debate interescolar de deliberación y educación cívica organizado por BCN BIBLIOTECA DEL CONGRESO Nacional(proyecto-video. patrocinios de autoridades). Visita a autoridades de Talca	Abril- Mayo- Junio
CGA Consejos consultivos OPD Talca. CGA consejos escolar EBT CGA en “Escuela de líderes sociales en Salud Pública” CGA- Consejo para la transparencia	Encuentros Interescolar de CGA, organizada por OPD, Talca Capacitación denominada “Escuela de Líderes en Salud Pública”Interescolares de CGA organizada por Departamento Salud Pública SEREMI Salud del Maule Y DAEM Talca. Y CAR:consejo asesor Regional. Estudiante de Escuela Básica Talca es elegida como parte de la directiva suplente del consejo asesor Regional CAR – Seremi salud Maule – Escuela Básica Talca Videos escolares	Mayo- Junio - Septiembre
Departamento Convivencia Escolar	1. Charla 5° a 8° sobre la prevención del ciberacoso.Día contra el Ciberacoso 2025 – Escuela Básica Talca 2.	Marzo
Departamento Programa de Integración Escolar (PIE)	1. Dia de la Visibilización del síndrome de Down. 2. “Dia de la Educación Especial”	21 de marzo 4 de Noviembre

Departamento de Comité Paritario	Charlas con directivas de curso. Charlas con CGA Y Sub CGA Charlas con estudiantes brigadistas. Charlas con promotores de la convivencia. Charlas con forjadores ambientales.	
Departamento de asistentes de la Educación	Charlas con directivas de curso sobre el cuidado del entorno educativo	
Sub-centros apoderados(as)	Elección de directivas apoderados (as) de cada curso .Primera reunión de apoderados y elección de Sub centros de padres – Escuela Básica Talca Sub-centros	Abril - Mayo
Centro de padres y apoderados	Elección de directiva de Centro general de padres y apoderados(as) CGPA	Primer semestre
Consejo Escolar Escuela Básica Talca	Reuniones 4 veces al año. Dar cuenta del trabajo realizado por cada estamento de nuestra comunidad educativa. Acta de reuniones.	Marzo - Diciembre
Docentes Talleristas	Actividades extraprogramáticas y extracurriculares Talleres. Parrilla de Talleres 2025 – Escuela Básica Talca Participación en Torneos, concursos, campeonatos	Marzo - Diciembre
Profesores jefes Docentes PIE Estudiantes	Actos cívicos Efemérides Nacionales Reconocimiento estudiantes destacados en actividades extraprogramáticas-extracurriculares	Marzo - Diciembre
Profesores Jefes Docentes de asignatura	Actividades Extra curriculares TUTORÍAS desde primero a octavo Básico	Marzo - Diciembre
Encargado de seguridad y prevención de riesgos.	Charlas de Evacuación kinder a 8 ° básico enfocada en sismos y emergencia incendios. Realización de simulacros de evacuación.	Marzo - Diciembre Marzo - Diciembre
Brigada Escolar	Participación en desfile de Natalicio De Don Bernardo 0´Higgins Riquelme. Participación en actos cívicos. Elección de Brigada escolar 2025	Marzo - Diciembre Abril
Biblioteca CRA	Elección de estudiantes encargados de Biblioteca “Libritos “ Organización de Celebración “Día del libro y la Lectura	Marzo Abril

Departamentos encargados de coordinación SIMCE 2025	1. 4° y 8° básicos: 2.Departamento Orientación: 3.Departamento Convivencia Escolar: 4. Departamento Educación Física: 5. Departamento Formación Ciudadana - CGA: 5.1 Se entregarán formato digital drive de Plan de FC a docentes y departamentos para completar con sus acciones del Plan FC 2025. 5.2 Se entregarán trípticos en cuartos y octavos años en reunión de padres y apoderados en forma mensual de acciones del Plan de FC-CGA 5.3 Se actualizará Plan de FC 2025 5.4. Colaborar en tener página web del plan FC -CGA actualizada.	
Departamento de Informática		
Docentes y asistentes Sep	Participación armoniosa y ciudadana ,en arte en celebración de murales, actos cívicos,actos institucionales. Participación armoniosa y ciudadana en celebración de English week /English day Participación ciudadana en comunidad en Celebración de la fiesta de La primavera.	Marzo-Diciembre

INFORME DE ACTIVIDAD FORMACIÓN CIUDADANA 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

CURSO/DEPARTAMENTO

DOCENTE (S):

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

RECURSOS:

FORTALEZAS DE LA ACTIVIDAD:

DEBILIDADES:

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD: EN ESTE APARTADO DEBERÁ INCORPORAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

Encuesta de satisfacción Formación Ciudadana 2025:

Estimada Comunidad educativa: Solicitamos contestar esta encuesta que permitirá conocer su opinión acerca del resultado de la actividad de Formación Ciudadana realizada durante el mes de marzo por el nivel.

¡Gracias por su participación!

*Obligatorio

1. Correo *

2. Nombre *

3. ¿Cómo considera usted que se cumplió el objetivo de la actividad? *

Marca solo un óvalo.

- Insatisfactoriamente
- Medianamente Completamente

4. ¿Cree usted que la actividad permitió adquirir nuevos aprendizajes? *

Marca solo un óvalo.

- Siempre
- A veces
- Casi Nunca

5. ¿Fue significativa su motivación por participar de esta actividad? *

Marca solo un óvalo.

- Siempre
- A veces
- Casi Nunca